



RES. EXENTA N° 315 /
SAN ANTONIO, 25/05/2018

VISTOS:

1°. Las facultades que me otorga el artículo 4°, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

2°. Lo dispuesto en el D.S. N° 1086/83 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.-

3°. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.093 de 13 diciembre 2006, de la Intendencia Quinta Región, que establece el Procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.

4°. Lo dispuesto en Resolución Exenta 628 de 15 de marzo 2006, del Sr. Intendente Quinta Región, por la cual delega atribuciones al Gobernador Provincial de San Antonio.

5°. Lo señalado en la Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República.

6°. Lo dispuesto en D.S. 472 del 11 de Marzo 2018.

CONSIDERANDO

1°. La solicitud recepcionada en esta Gobernación Provincial San Antonio con fecha 23/05/2018, efectuada por **el Sr. Omar Vera Castro**, Alcalde I. Municipalidad de San Antonio, para realizar evento masivo denominado "**CORRIDA ANIVERSARIO 124 AÑOS IMSA/MEDIA MARATON DE SAN ANTONIO**" a llevarse a efecto el día **Domingo 3 de Junio 2018**.

2°. Dada la documentación presentada, se estima procedentes autorizar la realización de esta actividad, ya que los antecedentes dan cuenta que el evento cuenta con las medidas de seguridad y resguardo adecuadas para la realización de un Evento Masivo para un público aproximado de 150 personas.

RESUELVO:

1°. **AUTORIZASE**, a **Omar Vera Castro** para la realización de evento masivo, atendiendo que se reúnen las condiciones de seguridad para la integridad de los asistentes ha dicho acto masivo, la siguiente actividad según se indica:

ACTIVIDAD : "**CORRIDA ANIVERSARIO 124 AÑOS IMSA/MEDIA MARATON DE SAN ANTONIO**"
FECHA : **Domingo 3 de Junio 2018**
HORA : **Desde las 8:00 hrs. hasta las 13:00.**
RECORRIDO : **1k (Horario largada 10:30)** Frontis edificio consistorial, Barros Luco giro por calle Curicó por Barros Luco Oriente, giro Av. El Molo a sector meta edificio consistorial
5K (Horario largada 11 hrs.) Partida Frontis Edificio consistorial, av. Barros Luco calzada poniente dirección Sur, giro por calle Divina providencia en dirección Sur, giro en Plaza de Lolleo por calle Francia en dirección norte por Inmaculada Concepción, los Aromos en dirección Puente de Lolleo, Av. Barros Luco calzada oriente dirección norte giro en calle 4 norte en dirección media en Edificio consistorial.
7K. (Horario largada 11 hrs.) Partida Frontis Edificio consistorial, av. Barros Luco calzada poniente Sur, giro por calle Divina Providencia en dirección sur, giro en Plaza de Lolleo por calle Francia en dirección norte por Inmaculada Concepción, Los Aromos en dirección Puente de Lolleo, Av. Barros Luco, calzada oriente dirección norte, giro en calle 4 norte en dirección meta en Edificio consistorial.
21k (HORARIO LARGADA 08:30) Partida Frontis Edificio Consistorial Barros Luco, Divina Providencia, Arrayan, Escuela de Ingenieros Militares (3 giros)

2°. **COMUNIQUESE** la presente a los organizadores del evento masivo señalado a fin de que estos adopten todas las medidas que el caso aconseje.

3°. **TENGASE PRESENTE**, que esta autorización no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

4°. **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente autorización no comprende, ni exime de la obtención, de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales **relativas al uso de bienes nacionales de uso público**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO**



GABRIELA ALCALDE CAVADA
GOBERNADORA PROVINCIAL

DISTRIBUCION:

1. Interesado (danielromoefisica@yahoo.es)
2. I. Municipalidad de San Antonio
3. Carabineros de San Antonio
4. Dpto. Jurídico Gob. Prov.
5. Of. Partes Gob. Prov.

GAC/JEC/vvm.